



Mérida, a 29 de mayo de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPTE. AAU	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
AUU 13/291	Sociedad Española de Ornitología, Seo Bird/Life	Trámite de información Pública y consultas a las administraciones públicas afectadas	Cáceres

• • •

ANUNCIO de 2 de junio de 2014 sobre admisión definitiva de solicitud de los permisos de investigación denominados "La Hoja" n.º 10322-00 y "La Cúpula" n.º 10323-00, en la provincia de Cáceres. (2014082211)

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de La Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, Hace Saber: Que por Consultores de Proyectos Mineros, SL, con CIF B86480829, y con domicilio en c/ O ´Donell, n.º 32, planta 2, puerta B de Madrid, han sido solicitados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

- N.º 10322-00, "La Hoja", 36 cuadrículas mineras, Alcuéscar, Arroyomolinos Montánchez y Montánchez (Cáceres)

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 11' 0"	N 39º 14' 0"
2	PE	W 6º 10' 0"	N 39º 14' 0"
3	PE	W 6º 10' 0"	N 39º 12' 40"
4	PE	W 6º 9' 40"	N 39º 12' 40"
5	PE	W 6º 9' 40"	N 39º 12' 0"
6	PE	W 6º 9' 20"	N 39º 12' 0"
7	PE	W 6º 9' 20"	N 39º 11' 40"
8	PE	W 6º 10' 40"	N 39º 11' 40"
9	PE	W 6º 10' 40"	N 39º 12' 0"
10	PE	W 6º 11' 0"	N 39º 12' 0"
11	PE	W 6º 11' 0"	N 39º 12' 20"
12	PE	W 6º 12' 0"	N 39º 12' 20"
13	PE	W 6º 12' 0"	N 39º 13' 40"



14	PE	W 6° 11' 0"	N 39° 13' 40"
15	PE	W 6° 11' 0"	N 39° 14' 0"

— N.º 10323-00, "La Cúpula", 18 cuadrículas mineras, Cáceres.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6° 23' 0"	N 39° 24' 40"
2	PE	W 6° 21' 20"	N 39° 24' 40"
3	PE	W 6° 21' 20"	N 39° 24' 20"
4	PE	W 6° 20' 40"	N 39° 24' 20"
5	PE	W 6° 20' 40"	N 39° 23' 40"
6	PE	W 6° 22' 40"	N 39° 23' 40"
7	PE	W 6° 22' 40"	N 39° 24' 0"
8	PE	W 6° 23' 0"	N 39° 24' 0"
9	PE	W 6° 23' 0"	N 39° 24' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 2 de junio de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 2 de junio de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2014082202)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores, que por presunta infracción a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de las mismas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura o Ley 30/1992 de RJAP y PAC, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que consideren pertinentes a los pliegos de cargo, trámites de au-